

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el número de directivas europeas pendientes de trasposición a la normativa interna y las multas a las que se enfrenta España por su inacción en esta materia.**

Congreso de los Diputados, a 3 de julio de 2019

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual paralización de la actividad parlamentaria fruto de la deliberada inacción de la Presidenta del Congreso, Meritxell Batet, en connivencia con Pedro Sánchez -quien necesita tiempo para encontrar apoyos a una investidura que aún no tiene asegurada-, tiene consecuencias muy graves para nuestra democracia, como el estancamiento de la actividad legislativa de nuestro país, entre otras.

Este contexto de paralización legislativa, unido a que los avances regulatorios de nuestro país dependen cada vez más de la Unión Europea, deriva en la ralentización de los procesos de adaptación de la normativa española a los acuerdos establecidos en Europa.

El reciente informe – “*La trascendencia de las cuestiones europeas para los ciudadanos y las empresas españolas*”-, elaborado por el servicio de estudios del Consejo General de Economistas, pone de manifiesto los siguientes datos:

- Que el uso del real decreto-ley como herramienta para la trasposición urgente de directivas pendientes se ha incrementado ostensiblemente en los últimos ejercicios.
- Que nuestro país tarda una media de 12 meses más que el resto de Estados miembros en adaptar la regulación nacional a la normativa europea.
- Que casi la mitad de las directivas traspuestas el año pasado ya estaban fuera de plazo.
- Que el 70% de las sanciones por retrasos por este concepto recaen sobre nuestro país.

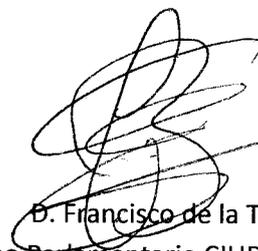
A estos datos tan preocupantes se une que la Comisión Europea ya ha denunciado cuatro retrasos en la trasposición de directivas que nos enfrentan a día de hoy a una multa potencial conjunta millonaria de más de 340.000 euros por día de retraso, y hay directivas cuya trasposición acumula más de dos años de demora. Es cierto que la aprobación y reciente entrada en vigor de la Ley de Crédito Inmobiliario ha dado ya respuesta a la trasposición de una de estas cuatro directivas, y afortunadamente, el TJUE ha decidido finalmente no imponer multa por la trasposición tardía de esta directiva. Recordemos que esta última ley, la de crédito inmobiliario, ha acumulado el retraso casi en su totalidad debido al tiempo que tardaron los gobiernos del PP en remitir el proyecto de ley, tramitado en el Congreso y el Senado por procedimiento de urgencia.

Por otro lado, según el informe citado anteriormente, España debe trasponer al menos 18 directivas europeas antes de que termine el presente ejercicio.

Sucede además que la demora no sólo es negativa por las multas europeas a las que pueda enfrentarnos, sino también porque estos períodos generan gran inseguridad jurídica y pérdida de derechos para nuestros ciudadanos. Así, las materias pendientes de trasposición versan sobre asuntos tan trascendentales como los fondos de pensiones de empleo, la seguridad ferroviaria, la lucha penal contra el fraude, el convenio sobre el trabajo en la pesca, la seguridad de los juguetes, la armonización del IVA en los intercambios entre los Estados miembros, etc.

Por todo lo anterior, se solicita del Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha planteado el Gobierno en funciones tomar alguna medida para que nuestro país deje de ostentar el dudoso honor de ser quien más tarda en trasponer la normativa europea al ordenamiento interno y quien acumula el mayor número de sanciones por retrasos?
2. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno en funciones para evitar las multas millonarias que amenazan a nuestro país por los cuatros retrasos –tres, al menos- en la trasposición de directivas por los que ya hemos sido denunciados?
3. ¿Maneja el Gobierno en funciones datos sobre las potenciales multas a las que puede enfrentarse nuestro país en caso de ser nuevamente denunciados por los innumerables retrasos en las directivas traspuestas durante el ejercicio anterior?
4. ¿Cuántas directivas están pendientes de trasposición cuyo plazo finalice durante el ejercicio 2019?
5. En relación con la pregunta anterior, ¿considera el Gobierno en funciones que nuestro país estará a tiempo de trasponer las mismas teniendo en cuenta el bloqueo y paralización al que, de manera interesada, se está sometiendo al Parlamento durante este año? ¿Maneja el Gobierno en funciones cifras estimativas de potenciales multas que podría acarrear el no trasponer a nuestro ordenamiento las directivas necesarias este ejercicio?
6. ¿Tiene pensado el Gobierno en funciones responder a esta pregunta, toda vez que lleva sin responder preguntas parlamentarias desde el pasado mes de febrero?



D. Francisco de la Torre Díaz  
Diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS